

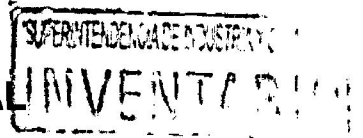


Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

00-46828

54. TITULO

INODORO - BIDE

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

A47K³/20

71. SOLICITANTE

BAYTA LTDA.

DOMICILIO

Cr. 1 Este #78-44

74. APODERADO

22. SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

202099
2020108



SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00046828 00000000 Folios: 11
Fecha (AMD): 2000-06-22 15:46:50
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social BAYTA LTDA.

No.de Identificación NIT 800 109 956-8
Representante Legal (Persona Jurídica) ENRIQUE BAYER DUQUE
País de Domicilio COLOMBIA
Departamento o Estado BOGOTA -D. C.
Dirección Cr. 1 Este #78-44
Ciudad BOGOTA Teléfono 310 6124

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre _____
Dirección _____
Ciudad _____ Teléfono _____

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es) ENRIQUE BAYER DUQUE

Identificación Ce. 2865872
Dirección Cr. 1 Este #78-44
Ciudad BOGOTA Teléfono 3106124

DATOS DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

(54) Título INODORO - BIDE

PRIORIDAD REIVINDICADA SI ☐ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☐

(33) País _____ (32) Fecha _____ (31) No. Solicitud _____

Para Publicar a los ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A17K 3/20

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

ANEXOS DE LA SOLICITUD

- Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica ☐
- Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC ☐
- Recibo de la tasa respectiva ☐
- Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación ☐
- Si se reivindica prioridad Andina: ☐
- Copia de la primera solicitud ☐
- Traducción oficial ☐
- Si se reivindica prioridad Unionista: ☐
- Copia certificada primera solicitud: ☐
- Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior ☐
- Traducción simple ☐
- Capítulo descriptivo ☐
- Dibujos, planos necesarios ☐
- Capítulo reivindicatorio ☐
- Tarjeta archivo propietarios según formato ☐
- Tarjeta archivo temático según formato ☐
- Extracto para publicación según formato ☐
- Arte final 12 x 12 cms y 6x6 cms ☐
- Otros Documentos ☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA

NOMBRE

CC.

T.P.No.

EXTRACTO PARA PUBLICACION
SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

(21) No.SOLICITUD:

(51) INT.CL.:

(22) FECHA DE
PRESENTACIÓN:
JUNIO 22 de 2000

(71) SOLICITANTE:
BAYTA LTDA.

(30) PRIORIDAD:

(31) No.DE SOLICITUD:

(72) INVENTOR(ES):
ENRIQUE BAYER JUQUE

(32) FECHA DE
PRESENTACIÓN:

(33) PAÍS:

(74) APODERADO:

(54) TÍTULO:

(57) RESUMEN:

Un inodoro de anillo abierto, que se caracteriza por tener debidamente incorporada por parte del fabricante de dicho inodoro, sin que aditamento mecánico alguno sea visible ni expuesto a ensuciarse, una ducha que es elemento clave de un bidé, lo cual lo habilita también como bidé y permite así que la persona que ha usado el inodoro pueda asearse en el mismo aparato, circunstancia que pone ahora al alcance de todos los usuarios la mejor forma de limpieza anal o vaginal con todas las ventajas consiguientes de las mismas, todo de tal manera que el nuevo aparato, más completo que los inodoros producidos en la actualidad, cumple con las normas sanitarias internacionales vigentes.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 900470007-0

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00046828 00000000

Folios: 11

Fecha (AMD): 2000-06-22 15:46:50

Tramite : 003 PATENTES.D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECEIVED OFICINA DE PATENTES 27,434
FECHA 20 12 22 DE 2000

***** CONNOCEMOS A LOS *****

DEPENDIENTE	TIPO PAIS	BANCO	DEUDORA	CUENTA	Nº. PAIS	PAIS
AMERICA LATINA	CONNOCEMOS	BANCO BOGOTÁ	BOGOTÁ	150 000000	2517000	20 12 22 DE 2000

***** CONNOCEMOS A LOS *****

CANT. PATENTES	CONNOCEMOS	TOTAL CONNOCEMOS
1	CONNOCEMOS	1

CONNOCEMOS CONNOCEMOS A LOS CONNOCEMOS

RESPONSABLE

RECIBO DE



REIVINDICACIONES

1.- Un inodoro de anillo abierto como el que se ilustra en las fig. 1 a 5, que se caracteriza por tener debidamente incorporada por parte del fabricante de dicho inodoro, sin que aditamento alguno mecánico sea visible ni expuesto a ensuciarse, en un mueble igualmente apropiado, una ducha que es el elemento clave de un bidé, lo cual lo habilita también como bidé y permite así que la persona que ha usado el inodoro pueda asearse en el mismo aparato, circunstancia que pone ahora al alcance de todos los usuarios la mejor forma de limpieza anal o vaginal con todas las ventajas consiguientes de las mismas, ya planteadas en la exposición sobre el estado de la técnica, todo de tal manera que el nuevo aparato, más completo que los inodoros producidos en la actualidad, cumple con las normas sanitarias internacionales vigentes.

2.- Un inodoro como el reivindicado en la reivindicación 1, independientemente de su diseño exterior, de sus dimensiones y de las de sus accesorios, pues los ilustrados no son limitantes del invento.

3.- Un inodoro como el reivindicado en la reivindicación 1, en el cual los materiales empleados en la fabricación del mueble pueden ser porcelana, mármol, resinas o compuestos de moldeo elaborados por la industria química o similar que pertenezca al grupo genérico globalmente conocido como "plásticos" o cualquiera otro que pueda ser utilizado para producir muebles de formas y dimensiones adecuadas.

4.- Un inodoro como el reivindicado en la reivindicación 1, independientemente de cuáles sean los materiales empleados en la elaboración de los accesorios descritos.

5.- Un inodoro como el reivindicado en la reivindicación 1, al cual se intercala en la tubería de agua que alimenta la ducha del bidé un dispositivo calentador de paso con intercambiador de calor o sin él, o cualquier otro tipo de calentador, para hacer que el agua tenga en la salida una temperatura agradable y adecuada al cuerpo humano.

6.- Las ventajas descritas en la memoria descriptiva adjunta, que se obtienen de producir el inodoro reivindicado en las reivindicaciones anteriores.

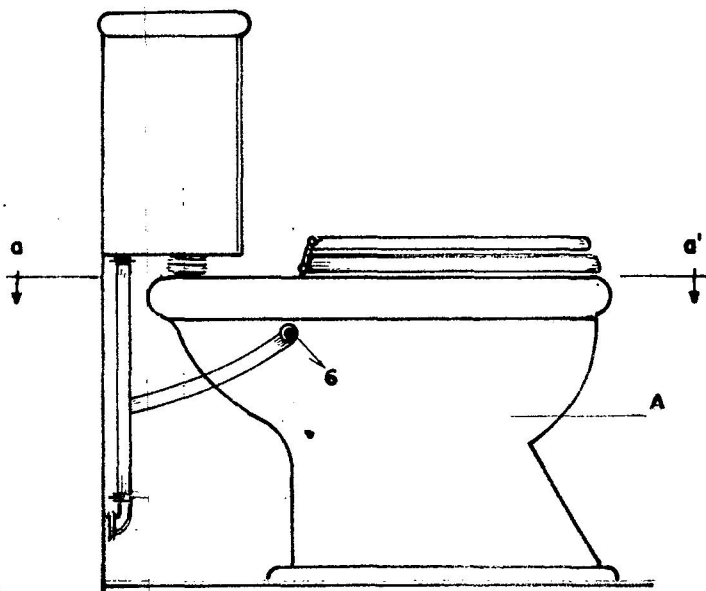


FIGURA 1

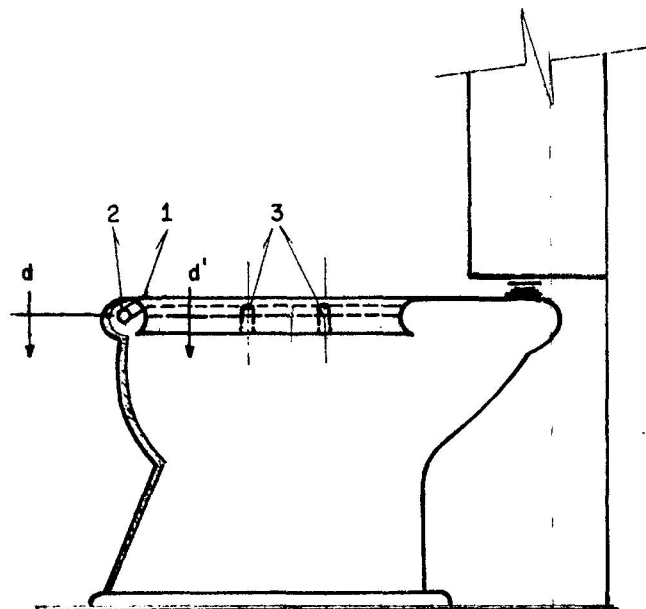


FIGURA 3 (b-b')

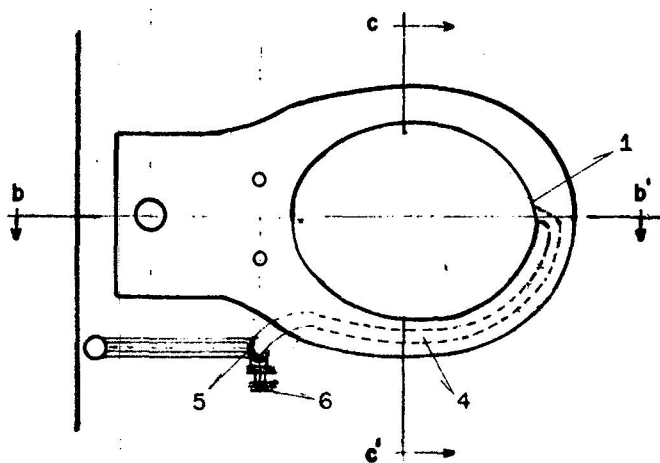


FIGURA 2 (a-a')

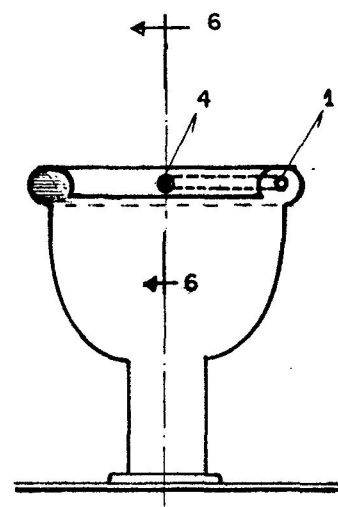


FIGURA 4 (c-c')

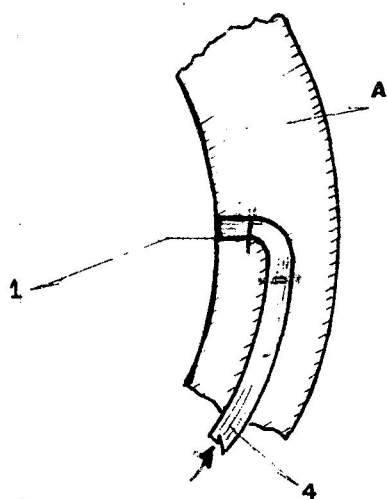


FIGURA 5 (d-d')

- A TAZA
- 1 NIPLE
- 2 CODO
- 3 SOPORTE MANGERA
- 4 MANGERA
- 5 ACOPLE
- 6 VALVULA O REGISTRO

I N O D O R O - B I D E

Este invento se relaciona con un inodoro que se caracteriza por tener incorporados los elementos necesarios para prestar también los servicios que presta un bidé.

El aparato denominado inodoro y el otro llamado bidé ofrecen servicios sanitarios correlacionados y son usados en el mismo orden en que han sido citados, razón por la cual el segundo es colocado al lado del otro en el cuarto privado especialmente diseñado para las labores de aseo personal, que incluye la satisfacción de las comúnmente llamadas necesidades fisiológicas. El uso del bidé, que sirve de manera ideal para la limpieza corporal externa, ha sido menos difundido por cuanto implica un costo en espacio, en el aparato mismo y en su instalación. En muchos países ha declinado su empleo ya que en los últimos treinta años en todo el mundo se están construyendo viviendas menos espaciales que en el pasado; así, se ha sacrificado en la mayoría de los casos el uso del bidé, que pasó a ser considerado prescindible, y la mayoría de la población desconoce las ventajas que su utilización implica.

La baja demanda de bidés por parte de los constructores como consecuencia de la razón anteriormente expuesta disminuyó la producción industrial de los mismos. Tal reducción de oferta se agudizó cuando algunos fabricantes descontinuaron su producción al encontrar que sus diseños no cumplían regulaciones sanitarias internacionales que entraron en vigencia en los últimos años.

Este invento permitirá popularizar el uso del bidé, hoy limitado a familias de alto nivel económico y a huéspedes de hoteles de máxima categoría.

Los dos tipos mencionados de muebles son universalmente fabricados en porcelana, mediante el moldeo de arcillas y caolines de características especiales (muy frecuentes y abundantes en la naturaleza) y el horneo de las figuras moldeadas, y están provistos de mecanismos y accesorios adecuados.

La conveniencia y la necesidad de resolver el problema anteriormente planteado ha llevado a muchas personas a proponer soluciones. Diversos inventores han logrado patentar soluciones

diferentes entre sí en la forma y en sus mecanismos, la gran mayoría de éstos han de ser superpuestos a inodoros e incluyen duchas muy visibles. Los disidentes ofrecen una ducha de operación manual colocada en el extremo de un tubo flexible (a modo de manguera metálica) instalada en la pared junto al inodoro. Esos aditamentos, en general, no han tenido buena aceptación por parte del público, aparentemente por tratarse de añadiduras porque no son muy fáciles de operar, por ignorar sus beneficios o por razones no investigadas. Los fabricantes de inodoros no han sido entusiastas en aceptar esas propuestas.

Este invento resuelve no sólo el problema ya aludido sino también todos los inconvenientes con que han tropezado las varias alternativas hasta ahora propuestas, por cuanto incorpora al inodoro la solución mecánica y hace que el mueble, además de prestar las mismas funciones, suple al anterior bidé por incluir el elemento clave del mismo: la ducha. Es, pues, un inodoro completo. Se propone aquí llamarlo INODORO BIDE y se espera que cuando se universalice su producción desaparecerá, por ser incompleto, el inodoro actual.

Con la aplicación de este invento se llevará a un mayor número de personas la posibilidad del lavado anal cada vez que sea necesario, práctica que hoy no está muy difundida por las razones arriba expuestas. Así, se mejorarán las condiciones sanitarias de la población. Ciertamente, lo que el bidé permite, que es lavar el ano con agua a presión en lugar de hacer con papel una limpieza, muchas veces incompleta, proporciona beneficios por sus ventajas desde el punto de vista higiénico. Además, permite el lavado vaginal, muchas veces conveniente, si no necesario.

Básicamente, puede asegurarse que con papel no siempre se logra remover todos los residuos de excremento y el resto avanza en un natural proceso de descomposición que afecta no solo el humor natural del cuerpo sino también la salud ya que esta materia, además de generar eventuales irritaciones e inflamaciones, constituye un medio adecuado para que se multipliquen incontroladamente bacterias y otros tipos de microorganismos perjudiciales para la salud.

Varios autores en temas higiénicos se han referido en la literatura al llamado baño genital, que solo puede hacerse con agua a presión, y algunos sostienen que regulariza la digestión por

8

cuanto excita una mayor actividad de los intestinos y riñones sin causar fatiga y que también refresca el interior del cuerpo con la consecuencia de que el refrescamiento del tubo digestivo detiene o impide la fermentación malsana de su contenido. También se ha encontrado que, al fortificar los numerosos nervios del cuerpo humano cuyas terminales se encuentran en los genitales, el baño de los mismos con agua a presión activa la fuerza vital de todo el organismo y sus defensas naturales.

A los pacientes de hemorroides los facultativos les prescriben el uso del bidé en vez de papel, pues éste les es nocivo. También el bidé es frecuentemente recomendado en tratamientos post-operatorios de las vías urinarias y durante cierto tiempo después de un parto.

Conviene no confundir este invento titulado INODORO BIDE en español y TOILET + BIDET en su versión inglesa con el mecanismo contemplado en la patente WO 9704698 de febrero 13 de 1997 titulada en inglés TOILET BIDET.

La incorporación de las funciones del bidé a un inodoro según este invento se hace en un inodoro clasificado en la tecnología como "de anillo abierto", colocando hacia el centro de la taza, en un ángulo adecuado hacia arriba, una ducha 1 de tamaño conveniente en el centro de la cara interior de la parte central del anillo, debidamente apoyada y de manera que el agua pueda salir a través de ella en un ángulo agudo con la horizontal (que deberá ser determinado por el fabricante), conectada por medio de un codo 2 a una manguera 4 de plástico de diámetro adecuado (preferiblemente de $\frac{1}{4}$ de pulgada ó 6,4 mm.) que se proyecta por el espacio interior del lado izquierdo del anillo (mirando la taza desde el frente) debidamente apoyada en unos soportes 3 hasta su cara posterior, donde por medio de un acople 5 empata con tubo plástico de diámetro adecuado con un tubo 6 en el cual hay un registro o válvula 7 para abrir o cerrar el paso de agua y que termina uniéndose por medio de una T a la tubería por la cual llega el agua a la cisterna.

También es posible que el agua sea orientada desde el mencionado tubo de alimentación de la cisterna, por un tubo, a un dispositivo calentador de paso con intercambiador de calor cuya salida empate directamente con la manguera 4 mediante el acople 5. Esto último, para los países de las zonas templadas en las cuales la muy baja temperatura del agua circulante en las

edificaciones durante las temporadas invernales hace recomendable la elevación de la temperatura del agua a un nivel que la haga agradable al cuerpo.

La patente 1,835,497 de diciembre 8 de 1931 otorgada en los Estados Unidos de América, conocida por el inventor en mayo 18 de 2000, mucho tiempo después de haber formulado su invento y de haberlo experimentado en Bogotá, Colombia, plantea algo muy similar a la anteriormente expuesto y la diferencia entre los dos inventos consiste en que el anillo de la taza del inodoro es cerrado y por el centro del mismo debería haber un conducto en el cual podría haber o no un tubo para la circulación del agua. La realidad es que técnicamente es imposible hacer el propuesto conducto en inodoros de porcelana. Por otra parte, la tecnología actual exige la modalidad de inodoros de "anillo abierto" para poder cumplir con las regulaciones internacionales vigentes de orden sanitario sobre la forma de lavar abundantemente la taza en toda la superficie interior. Al no poder fabricar la taza con el conducto en el anillo hay que utilizar una manguera para conducir el agua. Por otra parte, colocar el tubo conductor sería imposible, dada la forma curva de la parte delantera de la taza.

Lo anterior se ilustra mejor en las figuras anexas, en las cuales:

La fig. 1 es una vista lateral de un inodoro fabricado de acuerdo con este invento, sin que la forma del mismo sea limitante,

la fig. 2 es un corte seccional sobre la línea a – a' de la fig. 1,

la fig. 3 es un corte seccional sobre la línea b – b' de la fig. 2 ,

la fig. 4 es una vista en sección transversal sobre la línea c – c' de la fig. 2 y que mira hacia el frente de la misma, y

la fig. 5 es un corte horizontal sobre la línea d – d' de la fig. 3



12
10

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

REQUISITOS MINIMOS PARA ADI

Radicacion : 00046828 00000000

Folios: 11

Fecha (AMD): 2000-06-22 15:46:50

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [X]

- Nombre e identificación del Solicitante
- Nombre e identificación del Inventor
- Título o nombre de la Invención
- Descripción
- Reivindicaciones
- Resumen
- Comprobante de Pago

[X]

[X]

[X]

[X]

[X]

[X]

[X]

COMPLETA [X]

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Nombre e identificación del peticionario
- Nombre e identificación del inventor o diseñador
- Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse
- Representación gráfica
- Comprobante de pago

[]

[]

[]

[]

[]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

Fecha: _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
PRIMER EXAMEN DE FORMA

EXPEDIENTE: 00-46828

470
2000-06-23

Practicado el examen jurídico de acuerdo con lo establecido en el art. 21 de la Decisión 344, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 56 de la misma Decisión, se determinó que esta solicitud de Patente de Modelo de utilidad:

- | | | |
|----------|----------|---|
| SI [] | NO [] | NO APLICABLE [X] Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a). |
| SI [] | NO [X] | NO APLICABLE [] Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94). |
| SI [X] | NO [] | NO APLICABLE [] Presentó, en forma correcta, el comprobante de pago por la tasa de presentación establecida (art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución 02 del 4 de enero del 2000). |
| SI [] | NO [X] | EXTEMPORANEAMENTE [] Relvindicó prioridad, dentro del plazo y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 del Convenio de Paris. |
| SI [] | NO [] | NO APLICABLE [X] Presentó copia, certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, al momento de radicar la solicitud nacional. |
| SI [] | NO [] | NO APLICABLE [x] Presentó la traducción del capítulo reivindicatorio de la solicitud de la cual se reivindica prioridad (Art. 4, D-3 Convenio de Paris; Concepto: 5 de enero de 1999 S.I.C.). |
| SI [] | NO [X] | CUMPLE LOS REQUISITOS JURIDICOS |

OBSERVACIONES

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

- | | | |
|--------|----------|---|
| SI [] | NO [X] | Se ajusta a los aspectos FORMALES indicados en la Decisión 344 y por tanto, |
| SI [] | NO [X] | Se recomienda PUBLICAR el extracto correspondiente. |

Santafé de Bogotá, D.C., 23 de Junio del 2000

EXAMINADOR JURIDICO.
202022